



**MEJOR
GOBIERNO**
— TECÁMAC 2022-2024 —

GACETA MUNICIPAL

Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Tecámac, Estado de México

AÑO: 2023

No.20

4 de julio del 2023



GACETA MUNICIPAL

Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Tecámac, Estado de México



"2023. Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo".

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

CONTENIDO

- Quinto punto del orden del día de la **Décima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo del 2023, celebrada el 04 de julio del 2023**, relativo a la lectura del informe sobre la recepción de propuestas presentadas por los ciudadanos, de conformidad con la convocatoria para la realización de Cabildo Abierto correspondiente al tercer bimestre 2023.

ÍNDICE

PÁGINA

Informe sobre la recepción de propuestas presentadas por los ciudadanos, de conformidad con la convocatoria para la realización de Cabildo Abierto correspondiente al tercer bimestre 20234
--	--------

Lectura del informe sobre la recepción de propuestas presentadas por los ciudadanos, de conformidad con la convocatoria para la realización de Cabildo Abierto correspondiente al tercer bimestre 2023.

Quien suscribe, Lic. Mariela Gutiérrez Escalante, Presidenta Municipal Constitucional de Tecámac, Estado de México, presenta el siguiente informe:

Durante la Décima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 24 de junio de 2023, se aprobó por unanimidad de los ediles presentes, la Convocatoria para la realización de Cabildo Abierto 2023, correspondiente al tercer bimestre del año en curso. En dicha convocatoria, en su inciso c) se establece que los ciudadanos residentes en el Municipio de Tecámac que cumplan con los requisitos establecidos, pueden presentar propuestas relativas a temas de interés de su comunidad, sobre los cuales el Cabildo tenga competencia para deliberar.

Conforme al segundo apartado de la ya referida Convocatoria, la recepción de documentación se llevó a cabo en el periodo comprendido del 26 de junio al 30 de junio del año en curso, en días y horas hábiles en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento.

Al respecto, informo que se recibió un total de 6 (seis) solicitudes ciudadanas, 1 (uno) de ellas se recibieron en las oficinas del Departamento de Oficialía de Partes y 5 (cinco) más en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, durante el periodo establecido en la convocatoria, a continuación una descripción general de sus solicitudes.

- **CIUDADANOS Y CIUDADANAS QUE INTEGRAN EL AUTODENOMINADO "COMITÉ ADMINISTRATIVO DEL CONJUNTO URBANO HACIENDA DEL BOSQUE 3RA ETAPA"** solicitan obras de pavimentación, mantenimiento y reacondicionamiento de espacios públicos, retiro de objetos que obstruyen la vía pública así como instalación de alarmas vecinales.
- **CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE INTEGRAN "COMISIÓN ESPECIAL VECINAL DE LA COLONIA EJIDOS DE TECÁMAC"** solicitan obras de pavimentación, mantenimiento y reacondicionamiento de espacios públicos, recolección de residuos sólidos y la incorporación de dichas necesidades en el Plan Anual de Obras del Municipio de Tecámac.
- **CIUDADANAS Y CIUDADANOS DEL "FRACCIONAMIENTO REAL CASTELL,** solicitan la intervención de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Tecámac en la revisión de diversas obras cercanas al fraccionamiento.
- **CIUDADANAS Y CIUDADANOS DE "LA COLONIA RANCHO LA CAPILLA"** solicitan obras de pavimentación, mantenimiento y reacondicionamiento de espacios públicos e implementación de reductores de velocidad en vía pública.
- Eleuterio Orozco Hernández, Tesorero de COPACI, 9ª **Delegación de Santa María Ajoloapan Tecámac, Estado de México,** ingresó dos solicitudes, a través de las cuales solicita para la comunidad obras de pavimentación, mantenimiento y reacondicionamiento de espacios públicos y señalamientos viales.

En virtud de lo anteriormente expuesto y en términos de lo previsto por la Convocatoria para la realización de Cabildo Abierto 2023, así como de la Ley Orgánica Municipal, después de analizadas las propuestas, se determinó que dichas solicitudes no son procedentes para su discusión y aprobación en el pleno de la asamblea, toda vez que la se tratan de acciones de apoyo a la comunidad, las cuales se guían de un proceso para ser incluidas en la presupuestación y/o planes anuales, algunas de las cuales incluso pueden ser contempladas en el **Programa "Mejorando mi Comunidad, Vertiente Infraestructura"**, en consecuencia, se insta a dichos ciudadanas y ciudadanos a participar en dicho programa, sujeto a lo que determine el Comité Municipal de Seguimiento a los Trabajos del "Programa Mejorando mi Comunidad, Vertiente Infraestructura" presidido por la C. Lilia Rivera Gutiérrez, Primera Regidora. Así también se turnaron dichas solicitudes a las diversas áreas que componen la presente administración pública para que en función de sus facultades y atribuciones den atención y seguimiento a sus solicitudes e informen a la Secretaría del Ayuntamiento de los avances.

Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO PERIODO 2022-2024:

Año: 2023	04 de julio de 2023	www.tecamac.gob.mx
-----------	---------------------	--------------------

- C. Mariela Gutiérrez Escalante, Presidenta Municipal Constitucional
- C. Oscar Ruíz Díaz, Primer Síndico Municipal
- C. Edith Hernández Huerta, Segundo Síndico Municipal
- C. Lilia Rivera Gutiérrez, Primera Regidora
- C. Adrián Pérez Guerrero, Segundo Regidor
- C. Rosa Yolanda Wong Romero, Tercera Regidora
- C. Gilberto Gómez Jiménez, Cuarto Regidor
- C. Yeriquendi Sánchez Montesillo, Quinta Regidora
- C. Víctor Manuel Enciso Padrón, Sexto Regidor
- C. María de la Luz Gutiérrez Islas, Séptima Regidora
- C. Erick Olivares Franco, Octavo Regidor
- C. María Guadalupe Salazar Hernández, Novena Regidora
- C. Lorenzo Gutiérrez Ugalde, Décimo Regidor
- C. Belén Lozano Soto, Décima Primera Regidora
- C. Martín Villanueva Hernández, Décimo Segundo Regidor

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 115 y demás aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracción XIII y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 41 del Bando Municipal de Tecámac, Estado de México, se hace constar que la presente es la Gaceta Municipal de Tecámac, Estado de México, con fecha de publicación el día 04 de julio del 2023, con el contenido del acuerdo y fecha que se enuncian en la misma, para todo efecto legal a que haya lugar.

RÚBRICA

LIC. PERLA LIZETH CRUZ RAMÍREZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TECÁMAC